



# Resolución Ejecutiva Regional N° 004 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 ENE 2019

**VISTA:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 1514-2018-GRLL/GOB, de fecha 26 de junio del 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1514-2018-GRLL/GOB, de fecha 26 de junio del 2018, se resolvió designar a la Abog. Ángela Gómez Domínguez, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida, la designación del Abog. Ángela Gómez Domínguez, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad, designando en su lugar, al Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1057, la Ley N° 20849, y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Abog. **ÁNGELA GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Dr. Adm. **GENARO ALFREDO AGUILAR CRUZ**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Contrataciones, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS

REGIÓN LA LIBERTAD

  
Manuel Felipe Llampén Coronel  
GOBERNADOR REGIONAL